



0001

ADENDUM



ACUERDOS 2007, QUE CELEBRAN EL
GOBIERNO DE ESTADO DE NAYARIT Y EL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 20

ADENDUM A LOS ACUERDOS 2007, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 20, RELATIVO A LAS DEMANDAS DE CARÁCTER SALARIAL, DE PRESTACIONES, LABORALES Y PROFESIONALES QUE BENEFICIAN AL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA COMO RESPUESTA AL PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS, PRESENTADO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2007.

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PROFRA. CORA CECILIA PINEDO ALONSO, LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA, C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ, PROFRA. OLGA MARGARITA URIARTE RICO Y LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE PLANEACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT RESPECTIVAMENTE, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REPRESENTADO POR EL PROFR. ALFREDO ZMERY DE ALBA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y ACUERDOS:

ANTECEDENTES:

El propósito fundamental del Sistema Educativo Nacional y Estatal, es mejorar la calidad de sus servicios, basados en nuestra Constitución Política, ley fundamental que expresa los principios y valores que dan forma al estado mexicano, entre otros, los que orientan y sustentan las acciones y valores de la Educación Pública; democracia, humanismo, nacionalismo, independencia, justicia, laicismo y progreso científico.

El Gobierno del Estado respalda plenamente estos principios, y reconoce en los maestros y maestras ser los principales actores del avance educativo, en un esfuerzo constante por elevar la calidad de vida y formación continua de la niñez y jóvenes nayaritas.

El Gobierno del Estado de Nayarit, renueva su compromiso por encontrar mejores condiciones de vida para los trabajadores de la educación, con quienes comparte el esfuerzo por lograr una educación equitativa y de calidad, que es factor indispensable para



ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO
NAYARIT

el fortalecimiento del tejido social, la conducta ciudadana y el esfuerzo colectivo que conduzca a las soluciones de la problemática de la entidad.

La equidad educativa, implica el aseguramiento pleno del respeto a las diversidades y del ejercicio de los derechos humanos indispensables para la convivencia armónica.

El Gobierno del Estado comparte con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 20, el propósito de mantener relaciones laborales y profesionales sólidas y justas, toda vez que el diálogo inteligente y respetuoso es la vía para contribuir eficazmente con una educación pública equitativa y de calidad.

Asimismo, en el marco de competencia que el orden jurídico confiere al Gobierno del Estado de Nayarit, el día tres de septiembre de 2007, se da respuesta al Pliego General de Demandas, presentados por la organización sindical el día 07 de junio de ese mismo año, relativo al personal docente de educación básica, adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en los subsistemas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y grupos afines, educación indígena, educación especial, educación física y misiones culturales.

Que en particular, el punto 63 (sesenta y tres) de los Acuerdos 2007 signados, el Gobierno del Estado hace patente su voluntad de seguir apoyando el Fortalecimiento del Patrimonio Sindical, particularmente en lo que se refiere a la remodelación y equipamiento de los edificios sindicales en la ciudad de Tepic y San Pedro Lagunillas, este último orientado como Centro de Capacitación y Recreación del Magisterio Nayarita; para el mejor desempeño de sus funciones.

I.- DECLARACIONES:

I.1- Declaran las partes que se reconocen plenamente la personalidad con la que comparecen a la celebración del presente instrumento jurídico.

I.2- Ambas partes manifiestan reconocer en todo y cada uno de sus términos los Acuerdos 2007 relativo a las demandas de carácter salarial, de prestaciones, laboral y profesional que benefician al



Personal Docente de Educación Básica, celebrado entre ambos el día 03 (tres) de septiembre de 2007, y en particular el punto número 63 (sesenta y tres) de los Acuerdos signados, relativo al Apoyo para el Fortalecimiento del Patrimonio Sindical.

I.3.- Que el objeto de este acto jurídico surge por la necesidad de establecer los mecanismos y procedimientos en que habrá de darse cumplimiento al punto 63 (sesenta y tres) del instrumento base que da respuesta al pliego general de demandas, en lo relativo al Apoyo que proporcionará el Gobierno del Estado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20, en materia de Fortalecimiento del Patrimonio Sindical.

II.- ACUERDOS:

II.1.- El Gobierno del Estado en respuesta a la solicitud de ampliación de recursos para el fortalecimiento del patrimonio sindical, en relación al rubro de remodelación y equipamiento de los edificios sindicales en la ciudad de Tepic y San Pedro Lagunillas; se compromete para el año 2007 (dos mil siete), entregar al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20, la cantidad de \$ 6, 000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N).

II.2.- El recurso mencionado en el acuerdo II.1 será entregado por el Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Secretaría de Finanzas al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20, mismo que deberá efectuarse en dos exhibiciones que se realizarán de la siguiente manera:

a).- El día 17 (Diecisiete) de septiembre de 2007, se hará entrega del 50% del monto acordado en la cláusula II.1 del presente instrumento jurídico.

b).- El día 30 (Treinta) de octubre de 2007, se hará entrega del 50% restante de la cantidad acordada en la cláusula II.1 del presente acuerdo.

c).- Montos que se exhibirán de forma directa.

II.3.- El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20, por conducto de su Secretario General, recibirá el



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

apoyo pactado en los términos establecidos en los acuerdos II.1 y II.2 del presente instrumento jurídico, mismo que deberá ser destinado al cumplimiento del punto 63 (sesenta y tres) del Acuerdo base 2007.

Las demandas de carácter salarial, de prestaciones, laboral y profesionales, que benefician al Personal Docente de Educación Básica, se suscriben en la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, a los tres días del mes de septiembre del año 2007.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

[Handwritten signature]
 LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT
 TESTIGO DE HONOR

[Handwritten signature]
 PROFRA. CORA CECILIA PINEDO ALONSO
 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

[Handwritten signature]
 LIC. PABLO MONTOYA DE LA ROSA
 SECRETARIO DE PLANEACION

[Handwritten signature]
 C.P. GERARDO GANGOITI RUIZ
 SECRETARIO DE FINANZAS

[Handwritten signature]
 PROFRA. OLGA MARGARITA URIARTE
 RICO
 SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA

[Handwritten signature]
 LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO
 IBARRA
 DIRECTOR GENERAL DE SEPEN

POR EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA
 EDUCACION SECCIÓN 20

[Handwritten signature]
 PROFR. ALFREDO ZMERY DE ALBA
 SECRETARIO GENERAL